



## PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LAS PROPUESTAS DE VACANTES EN LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Se podrán presentar alegaciones desde el 2 al 13 de diciembre de 2024, ambos días incluidos.

**Las alegaciones se deberán presentar, exclusivamente, a través de un formulario on line.**

En la presentación de la alegación, se aconseja ajustarla al tamaño del campo de texto establecido en el formulario (máximo 2.000 caracteres), para mejor comprensión de la Delegación y Sindicatos.

Para cualquier problema de conexión con ese enlace, se deberá consultar con el CAU: 945207256.

- **Jefatura Territorial de Centros Escolares de Álava:**

Se puede acceder al formulario a través del siguiente enlace (Para entrar será necesario identificarse con el usuario de XLNET):

[ACCESO AL FORMULARIO A TRAVES DE LA INTRANET PARA LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LAS PROPUESTAS DE VACANTES EN ÁLAVA](#)

Para cualquier otra duda relativa a la cumplimentación del formulario, se deberá contactar con la unidad de Centros y Planificación de la Delegación Territorial de Educación de Álava:

- [arabalekualdatze@euskadi.eus](mailto:arabalekualdatze@euskadi.eus)
- 945017254 / 945017231

- **Jefatura Territorial de Centros Escolares de Bizkaia:**

Se puede acceder al formulario a través del siguiente enlace (Para entrar será necesario identificarse con el usuario de XLNET):

[ACCESO AL FORMULARIO A TRAVES DE LA INTRANET PARA LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LAS PROPUESTAS DE VACANTES EN BIZKAIA](#)

Para cualquier otra duda relativa a la cumplimentación del formulario, se deberá contactar con la unidad de Centros y Planificación de la Delegación Territorial de Educación de Bizkaia:

- [jm-blazquez@euskadi.eus](mailto:jm-blazquez@euskadi.eus)
- [m-lekue@euskadi.eus](mailto:m-lekue@euskadi.eus)
- 944031100 / 944031046



- **Jefatura Territorial de Centros Escolares de Gipuzkoa:**

Se puede acceder al formulario a través del siguiente enlace (Para entrar será necesario identificarse con el usuario de XLNET):

[ACCESO AL FORMULARIO A TRAVES DE LA INTRANET PARA LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LAS PROPUESTAS DE VACANTES EN GIPUZKOA](#)

Para cualquier otra duda relativa a la cumplimentación del formulario, se deberá contactar con la unidad de Centros y Planificación de la Delegación Territorial de Educación de Gipuzkoa:

- Igor Alustiza [i-alustiza@euskadi.eus](mailto:i-alustiza@euskadi.eus) 943022855
- Naroa Ayerbe [n-ayerbe@euskadi.eus](mailto:n-ayerbe@euskadi.eus) 943022934
- Ana Centeno [am-centeno@euskadi.eus](mailto:am-centeno@euskadi.eus) 943022854

## DEFINICIONES

Las columnas que figuran en las propuestas de vacantes y resultas son las siguientes:

**RPT DEL CENTRO:** son las plazas incluidas en la de RPT de cada centro. Las plazas definidas como plazas singulares o como plazas reservadas al Personal Laboral o a los funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Institutos Técnicos de Enseñanza Media no son objeto del presente Concurso de Traslados.

**PLAZAS DEL CONCURSO:** son aquellas plazas que, estando incluidas en la RPT del centro, cumplen además los criterios exigidos para su inclusión en la oferta de plazas del Concurso de Traslados, a juicio de las Direcciones de Centros y Planificación y de Planificación y Organización.

**PROFESORES/AS ADSCRITOS/AS:** son los profesores y profesoras que tienen destino definitivo en el centro y se encuentran adscritos/as a una plaza del mismo, independientemente de que, en la práctica, se encuentren o no dando clase en el centro.

**PROFESORES/AS DESPLAZADOS/AS:** son los profesores y profesoras que tienen la condición de desplazados/as, pero conservan su derecho a ocupar la plaza, cuando esto sea posible.

**PLAZAS RESERVADAS:** es la suma de las dos columnas anteriores. Al sumar los profesores y profesoras adscritos/as más los desplazados/as se obtiene el total de profesores y profesoras a los y las que hay que reservar las plazas.

**VACANTES DEL CONCURSO:** es la resta entre las columnas "Plazas del Concurso" y "Plazas Reservadas". Si la resta es positiva, se obtienen las vacantes que se ofrecerán en el Concurso de Traslados.

**RESULTAS TAPADAS:** es la resta entre las columnas "Plazas del Concurso" y "Plazas Reservadas". Si la resta es negativa, se obtienen las resultas que deben taparse en el Concurso, es decir, las plazas que, aunque se traslade un profesor o profesora del centro, no se ofrecerán como vacantes resultantes, ya que deben reservarse para algún otro profesor o profesora de esa especialidad y perfil, adscrito/a o desplazado/a.